Resolución Directoral N° 021-2020-PRODUCE-PNIPA-DE

Lima, 07 de agosto de 2020

VISTO;

El Memorando N° 106-2020-PNIPA/UFG, emitido por la Unidad de Fomento a la Gobernanza, a través del cual adjunta el Informe N° 023-2020-PRODUCE-PNIPA/UFG-DEPJ, emitido por la Especialista de Monitoreo de la Unidad de Fomento a la Gobernanza, remite la propuesta para la conformación del Comité de Adjudicación (CA) de la etapa de adjudicación de los subproyectos presentados para el fortalecimiento de la Red de Sanidad Pesquera y Acuícola; Informe N° 036-2020-PRODUCE-PNIPA/DO de la Dirección de Operaciones, y el Informe N° 046-2020-PRODUCE-PNIPA/UAL de la Unidad de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO;

Que, por Resolución Directoral N° 004-2018-PRODUCE-PNIPA-DE de fecha 24 de agosto de 2018, se designó la conformación del Comité de Adjudicación, que tendrá a cargo las etapas de negociación y adjudicación de los subproyectos presentados para el fortalecimiento de la Red de Sanidad Pesquera y Acuícola;

Que, el 13 de marzo de 2017, se firmó el Contrato de Préstamo N° 8692-PE entre el Gobierno del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF – Banco Mundial, por la suma de USD 40 millones, destinada a financiar parcialmente el PNIPA;

Que, el Ministerio de la Producción con fecha 5 de mayo de 2017, emitió la Resolución Ministerial N° 198-2017-PRODUCE, a través de la cual, crea la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2017-PRODUCE de fecha 24 de julio de 2017, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura;

Que, por Resolución Directoral N° 001-2018-PRODUCE-PNIPA-DE de fecha 06 de julio de 2018, se formalizó la aprobación de las bases que permita establecer los lineamientos para la adjudicación de subproyectos en sanidad pesquera y acuícola PNIPA;

Que, el literal 7.3 del Capítulo III del Manual de Operaciones del PNIPA establece que la Unidad de Fomento de la Gobernanza es responsable de diseñar, conducir y gestionar todas las actividades, relacionadas con los mandatos del proyecto mejoramiento organizacional e institucional del sector P&A con el objetivo de generar adecuadas condiciones para fortalecer la gobernanza del sistema de innovación en P&A. Como parte de sus funciones de dicha Unidad es apoyar a la construcción y fortalecimiento de la red de sanidad pesquera y acuícola del país, de tal manera que estimule la innovación directa e indirecta del sector;

Que, mediante Memorando N° 106-2020-PNIPA/UFG, emitido por la Unidad de Fomento a la Gobernanza, adjunta el Informe N° 023-2020-PRODUCE-PNIPA/UFG-DEPJ, emitido por la Especialista de Monitoreo de la Unidad de Fomento a la Gobernanza, remite la propuesta para la conformación del Comité de Adjudicación (CA) de la etapa de

adjudicación de los subproyectos presentados para el fortalecimiento de la Red de Sanidad Pesquera y Acuícola;

Que, el referido Comité tendrá como objetivo conducir las etapas de la negociación y la adjudicación de contratos de subproyectos, del fortalecimiento de la red de sanidad pesquera y acuícola, en el marco de la ejecución del PNIPA, de acuerdo a las bases del concurso, tendrá las siguientes funciones: Realizar la instalación del CA, inicio de la evaluación a cargo del "Especialista CA" (especialista monitoreo), registro de los documentos de gestión, evaluación de los documentos de gestión a cargo del(os) "Especialista(s) CA", formulación y notificación de observaciones a los documentos de gestión, desarrollo de la sesión de negociación, informar resultados de la sesión de negociación y acciones posteriores que se requieran;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 396-2016-EF, Contrato de Préstamo N° 8692-PE entre el Gobierno del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF – Banco Mundial, Resolución Ministerial N° 198-2017-PRODUCE y Resolución Ministerial N° 346-2017-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar al Comité de Adjudicación, que tendrá a cargo las etapas de negociación y de adjudicación de los subproyectos presentados para el fortalecimiento de la red de sanidad pesquera y acuícola, en el marco de la ejecución del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, conforme al siguiente detalle:

Comité de Adjudicación (CA)		
	Titular	**Alterno**
Presidente	**Hans Gómez Morillo** Jefe de la Unidad de Fomento a la Gobernanza	**Marilyn Montesinos Chunga** Especialista en Monitoreo de la Unidad de Fomento de la Gobernanza
Miembro	**Liz Pasquel Quevedo** Jefe de la Unidad de Administración	**Rocío Rosas León** Especialista en gestión Financiera de la Unidad de Administración
Miembro	**Fabricio Flores Ysla** Jefe de la Unidad de Innovación en Acuicultura	**Lorenzo Alejandro Mina Valdivia** Especialista en desarrollo de Subproyectos de Innovación en Acuicultura
Miembro	**Milthon Luján Monja** Jefe de la Unidad de Innovación en Pesca	**María Elena Allende Paiva** Especialista en desarrollo de Subproyectos de Innovación en Pesca
Miembro	**Mauricio Rosas del Portal** Especialista en Monitoreo de Subproyectos en Pesca	**Karina Vicente Cárdenas** Especialista de Monitoreo de Subproyectos en Acuicultura

Artículo 2.- El Comité contará con apoyo de las Unidades y/o Especialistas del PNIPA en lo que fuera pertinente, a fin de conducirse en las condiciones más óptimas.

Artículo 3.- Los miembros del Comité deberán observar lo dispuesto en las Bases para la adjudicación de subproyectos en sanidad pesquera y acuícola; el Manual de Operaciones del PNIPA, lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución, normas complementarias o conexas aplicables a los procedimientos de adjudicación, y las normas más elevadas de ética y anticorrupción, con la reserva y confidencialidad que deben preservar con respecto a la información materia del presente concurso.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a los miembros del Comité de Adjudicación, y disponer la publicación de la presente resolución en la página web del PNIPA.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECCION DE OPERACIONES
Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Unidad de Gobernanza
Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura

MINISTERIO DE LA PRODUCCION
UNIDAD DE ASESORIA LEGAL
Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura

Rosmary Cornejo Valdivia
Directora Ejecutiva (e)
Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura
Ministerio de la Producción